CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025
SSCDMX/DGAF/DF/ 0571/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio **No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/087/2025**, mediante el cual, solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto **3993 "Subrogaciones"** y/o **33903 "Servicios Integrales",** por un monto de **$4,583,333.33 (Cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**, para llevar a cabo el "Servicio Integral de Maceradores para el periodo comprendido de abril a julio 2025".

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en la clave indicada a continuación:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	O	2	5	0	3993	1	1	82		$4,583,333.33
														TOTAL	$4,583,333.33

Cabe mencionar que los Recursos están radicados al Fondo de Recursos 15O250 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2025".

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. ROSALBA NÚÑEZ ROSAS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

SEDESA
RECIBIDO
22 ABR. 2025
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Recibe: 17:00
Anexos: 13 Hora:

C.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas.

Elaboró:
Sandra Cecilia Butrón Hernández

Validó:
C. Ulises García Castrellón
J.U.D. de Control Presupuestal

FOLIOS DGAF-S/N DF-1273 JUDCP-472